do las siete y cuarenta p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 28.

Día 16 de abril de 1917.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Dr. Abel Ayer-

M

iza, Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, Drs. Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Aceptando la renuncia del ayudante de 1ª de la Inspección Técnica Gral, don Domingo J. Saravia.-

-Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Primera de la Inspección Técnica General don Domingo J. Saravia, fundada en el mal estado de su salud.-

3011 Nombrando al Sr. José Benjamín Medina, ayudante de 1ª de la Inspección Técnica Gral, en reemplazo del Sr. Saravia que renunció.

S -Nombrar Ayudante de Primera de la Inspección Técnica General al actual empleado de Secretaría General don José Benjamín Medina, en reemplazo del señor Domingo J. Saravia que renunció.-

Determinando el sueldo de 4ª categoría, a los maestros suplentes.-

Desde la fecha los nombramientos de maestros suplentes se harán con sueldo de cuar

M

ta categoría, en vista de la disminución de la partida correspondiente del Presupuesto Gral Vigente.-

687 — 13° — Autorizar al Consejo Escolar 13° para costear con Fondos de Matrículas la partida reglamentaria para gastos de la escuela nº 12 de su dependencia, en vista de estar excedida la que acuerda el Presupuesto General Vigente.-

Cargando a Fondos de Matrículas la partida para gastos de la escuela 12 del C. E. 13°.-

6273 — 4/916
13270 — 4/916 — Confirmar en la tercera categoría a los maestros de cuarta interinos de las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, por encontrarse los mismos dentro de las condiciones reglamentarias en vigor:

Confirmando en la tercera categoría a maestros interinos de cuarta.-

Esc nº 4 del C. E. 4°.- Sr. Juan Caltavull.
" " 1 " " " 13°.- Srta Teresa Julia.
" " 2 " " " 4°.- Srta Antonia García Arrista.-
Esc nº 9 del C. E. 19° Srta Isabel A. Guidobono
" " 9 " " " 4° Sr.- Mario Ricci.-

8423 — R/914. — 1°.- Dar por terminadas las gestiones hechas ante el propietario señor Rosenblum, para obtener que éste ensanchara por su cuenta el local

Forma en que se ejecutará la ampliación del edificio particular que ocupa la esc nº 12 del C. E. 17° y traslado de casillas de madera.

que ocupa la escuela n° 12 del Consejo Escolar 17°.-

2°.- Autorizar la ampliación de este local con las dos casillas de madera existentes en la calle Homero n° 81, destinándose ambas a aulas.

3°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para licitar privadamente el traslado de dichas casillas, dentro de la suma de dos mil pesos m/n y para efectuar por administración la ejecución de las obras sanitarias, acordándole la suma de trescientos cincuenta pesos m/n para la compra de materiales.

2523 Pidiendo a los miembros del Consejo Escolar 16° faciliten la reorganización del mismo.-

16° En vista de los hechos producidos y que constan en el presente expediente,

Reorganizar el Consejo Escolar 16° a cuyo efecto se pedirá a los miembros del mismo quieran facilitar sus renuncias en cumplimiento de esta resolución.-

3086 Suspendiendo la consideración de una terna para la esc. elemental 9 del C. E. 6°; y pidiendo informes

6° 1°.- Suspender la consideración de la terna para el nombramiento de un maestro con destino a la escuela n° 9 del Consejo Escolar 6°, por no con-

M

		"tar con la inscripción reglamentaria.- 2°.- Pedir al Consejo Escolar 6° se sirva informar en virtud de que disposición funcionan los quinto y sexto grados en aquel establecimiento, tratándose de una escuela de categoría elemental.-	" sobre el funcionamiento de grados superiores en la misma.-
6073	10/916.	Prorrogar por seis meses sin goce de sueldo a contar del 24 de febrero p. pdo, la licencia concedida a la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10°, señora Justina Rosa Luna de Reginella, en vista de que las dificultades del tráfico marítimo le impiden regresar de Italia.	Prórroga de licencia de la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 10° Sra Justina R. L. de Reginella.-
2903	18/916.	1°.- No hacer lugar al pedido de adscripción a una de las oficinas del Consejo que formula la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 18°, señorita Emma D. Bernardo.- 2°.- Pedir al Cuerpo Médico Escolar, se sirva informar categóricamente, si dicha maestra está afectada de una enfermedad que la incapacite para seguir desempeñan-	No hacer lugar al pedido de adscripción a las oficinas del Consejo que formula la maestra de la escuela 12 del C. E. 18°. y requerir informe al Cuerpo Médico Escolar.-

M

"do un cargo efectivo de maestra, recordándole al efecto que la ley se refiere a funciones docentes y no administrativas.-

2865 | D | 1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita en las planillas de fs 1, 2 y 3 del expediente.-

Relación de cuentas y pago por $ 22.001.04 %.

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas a fs 1, 2 y 3 del expediente la suma de veintidos mil un pesos con cuatro centavos m/n con la imputación indicada por la misma.-

Nombrar:

3087 | 12° | Maestra de tercera categoría para la escuela n° 23 del Consejo Escolar 12°, a la maestra normal señorita María Luisa Orihuela, por aumento de inscripción.-

Nombrando maestra de 3a categoría para la esc 23 del C.E 12°, a la Srta María Luisa Orihuela.-

2239 | 12° | Vice-directora para la escuela n° 25 del Consejo Escolar 12° a la profesora normal, argentina, señorita Walfrida A. Riccheri, actual maestra de primera categoría de la escuela n° 11 del citado Dis

Nombrando vice-directora de la esc 25 del C.E. 12°, a la Srta Walfrida A. Riccheri.-

		trito.–	
2476	2°	Vice-directora de la escuela nº 6 "Nicolás Avellaneda" del Consejo Escolar 2°, a la maestra normal, argentina, Srta Pastora Coudert de Conde, actual maestra de la misma escuela, y en reemplazo de la titular señora María V. A. de Alfonso cuya renuncia se acepta.–	Nombrando vice directora de la esc nº 6 del C. E. 2°; a la maestra Srta Pastora C. de Conde; en reemplazo de la Sra María V. A. de Alfonso, cuya renuncia se acepta.–
2046	15°	Vice-directora de la escuela infantil nº 13 del Consejo Escolar 15°, a la profesora normal, argentina, señorita Anatolia Catalina Delfino, actual maestra de primera categoría de la escuela nº 3 del citado Distrito.–	Nombrando vice directora de la esc 13 del C. E. 15°; a la Srta Anatolia C. Delfino.–
2495	13°	Directora de la escuela infantil nº 9 del Consejo Escolar 13°; vacante por jubilación de la titular señorita Encarnación Aluralde, a la profesora normal, argentina, señorita Carmen G. Ponce, actual vice-directora de la escuela nº 3 del citado Distrito.–	Nombrando directora de la escuela nº 9 del C. E. 13°, a la Srta Carmen G. Ponce.–
537	I.	Aceptar como libro de consulta para las escuelas	Recomendando como libro de consulta la obra "Nuestras Fron

m

teras" del mayor Eugenio Ramírez.-

superiores y elementales, el estudio sobre "Nuestras Fronteras" que ha publicado el mayor Eugenio Ramírez, en atención a los datos económicos, geográficos y sociales, que contiene.-

6156 27/915. Conceder cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo, prorrogable hasta seis meses más con goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 2º, señora Estela B. de Bruzzone, en vista de la situación excepcional en que se encuentra la misma (enfermedad).-

Concediendo licencia a la maestra de la esc n.º 3 del C. E. 2º, Sra Estela B. de Bruzzone.-

423 16: Archivar el expediente en el que se dá cuenta de la forma en que el señor Antonio Ferro ha cumplido con los contratos de obras que tomó a su cargo, por cuánto ese punto debe ser considerado particularmente en cada expediente original.

Determinando la forma como se considerará el cumplimiento de los contratos que firmó don A. Ferro.-

2398 D. 1º.- Ajustar el personal de las escuelas de niños débiles en la siguiente forma:

(a) Ubicar en el cargo de maestra de primera catego-

Ajuste del personal de las escuelas de niños débiles.-

ría vacante por creación del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, a una de las dos maestras de segunda que el mismo Presupuesto suprime.-

(b) Imputar el sueldo de la otra maestra de segunda categoría a la Partida 1- Item 8- Inciso 12- Anexo E. del Presupuesto General.-

(c) Ubicar en el cargo de maestra de tercera categoría vacante por creación del Presupuesto, a la actual maestra de cuarta que se suprime en el mismo.-

(d) No proveer el cargo de maestra de tercera categoría vacante por creación del Presupuesto.-

(e) Declarar cesante una celadora.-

(f) Nombrar si las necesidades del servicio lo requieren un ayudante de ejercicios físicos y una profesora de música.-

(g) Encomendar a la Presidencia, proceda según las condiciones del personal afectado por esta

resolución, a cumplir lo dispuesto en los puntos "a" y "f".-

(h).- Declarar expresamente, que estas medidas se adoptan por razones esclusivas del presupuesto.-

2°.- Pasar este expediente a Comisión Didáctica para que dictamine respecto a lo referente a Jardines de Infantes.-

3°.- No tomar por ahora ninguna providencia relativa a las escuelas vespertinas, hasta tanto se avoque el H. Consejo el estudio que está realizando la Inspección Técnica General sobre las escuelas nocturnas, a las cuales aquellas están equiparadas.-

Aceptando y agradeciendo a los Drs. Rafael y Marcelino Herrera Vegas, la donación de un terreno ubicado en la Capital Federal, con destino a edificación escolar.-

Los doctores Marcelino y Rafael Herrera Vegas, hacen donación de un terreno de 1.345.66 m² ubicado en la calle Las Heras, entre Coronel Díaz y Billinghurts, con destino a la creación de una escuela primaria, a nombre de su

señor padre el Dr. Dn. Rafael Herrera Vegas de quien heredaron dicha propiedad.-

El Dr. Ayerza hace moción para aceptar y agradecer esta valiosa donación y para que se dé a la escuela que funcionará en la misma el nombre del Dr. Rafael Herrera Vegas, tan largamente vinculado, por diversos conceptos, a los progresos de la cultura nacional.-

El Señor Presidente Dr. Gallardo hace moción a su vez para que se construya inmediatamente un edificio para escuela, por exigirlo así las necesidades de la población escolar y se pase una nota de agradecimiento a los donantes.-

Reiterando un pedido hecho al Ministerio de J. e I. Pública de medios para abonar los sueldos del personal suprimido por la ley de Presupuesto.

De acuerdo con lo conversado por el Señor Presidente con el Excmo. Sr. Ministro de J. e Instrucción Pública, sobre el pago de los sueldos del personal suprimido por la Ley de Presupuesto y en el deseo de tener una autorización formal al respecto,

Reiterar el pedido for-

M

mulado por nota n.º 1423 de 21 de marzo ppdo en la cual se solicitaba del P. E. arbitrara los medios para abonar los expresados sueldos desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo y concediera al H. Consejo los recursos necesarios para hacer continuar en sus funciones al personal que fuera imprescindiblemente necesario, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la misma Ley.-

Sección Territorios.

2376 Cesantía de porteros y supresión de carpinteros y subvenciones para casa, en escuelas de territorios.

D. 1º.- Declarar cesantes por razones de Presupuesto, a los ordenanzas que prestan servicios en las escuelas indicadas por la Inspección Gral de Territorios en su informe de 10 del actual.-

2º.- Mantener solamente los 13 puestos de carpinteros para talleres de trabajo manual también indicados por la Inspección Gral de Territorios, y suprimir los restantes por iguales razones de Presupuesto.

3º.- No liquidar en los su

cesivo las partidas de subvención para casa y que hasta ahora se venía liquidando.-

Sección Provincias

16.541 S/916. Manteniendo una resolución dictada con respecto a la ex-directora de la escuela nº 99 de S. del Estero, Srta Rosario Rios.- — Mantener la resolución adoptada en fecha 2 de enero de 1916 en el asunto cuya reconsideración pide la ex-directora de la escuela nacional nº 99 de la provincia de Santiago del Estero, Srta Rosario Rios; y, archivar este expediente.-

1636 C. Cesantía de la maestra ayudante de la escuela 76 de Catamarca, Sra Julia Díaz de Jerez.- — Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela nacional nº 76 de la provincia de Catamarca, Sra Julia Díaz de Jerez, por su deficiente concepto profesional.-

Sección Varios.-

17.306 V/916. Dar vista al C. E. 9º del expediente por el que el R. P. Agustín de las Casas ofrece un local para escuela.- — Dar vista al Consejo Escolar 9º del expediente por el que el R. P. Agustín de las Casas ofrece al H. Consejo gratuitamente el local de la calle Pueyrredón 1716 para que en él se cree una escuela primaria, y pasarlo oportunamente a informe de la Inspección Técnica

General de la Capital.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cincuenta p.m.-

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 29.-

Día 18 de abril de 1917.-

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores, Vice-Presidente Dr Abel Ayerza y Vocales Drs Marcelino Herrera Vegas, Juan P. Ramos y I. Normal don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Ga-